

En Puerto Montt, a diez de marzo de dos mil veintiséis, con fecha 9 de marzo del año en curso, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia de su Presidente señor Moisés Montiel Torres y de los Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez y señores Jaime Vicente Meza Sáez, Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA Y FAMILIA DE CHAITÉN.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por no haber sumido dentro de los plazos establecidos quien fuera nombrado señor Alex René Aayala Pajarito, según Decreto Exento N° 85 de fecha 4 de agosto de 2025 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:**

1. Felipe Carrasco Véliz, 4 votos.
2. José Alegría Burgos, 4 votos.
- 3.- David Pasten Ahumada, 4 votos.

**En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:**

**1er lugar. – Don Felipe Andrés Carrasco Véliz**, cédula nacional de identidad N° 16.532.152-9, Secretario del Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín.

**2do lugar.- Don José Omar Alegría Burgos**, cédula nacional de identidad N° 16.793.275-4, Secretario del Juzgado de Letras y Garantía de Chanco.

**3er lugar.- Don David Antonio Pasten Ahumada**, cédula nacional de identidad N° 16.135.668-9, abogado, Administrativo 3° del Juzgado de Garantía de Antofagasta, egresado del 83° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

La ubicación de los oponentes en la terna obedece a igualdad de lista calificatoria al puntaje de la última calificación y antigüedad en el cargo y a lo dispuesto en los artículos 284 letra d) y 284 bis del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Moisés Montiel Torres, votó por don Felipe Carrasco Véliz, don José Alegría Burgos y don David Pasten Ahumada.

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez, votó por don Felipe Carrasco Véliz, don José Alegría Burgos y don David Pasten Ahumada.

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez votó por don Felipe Carrasco Véliz, don José Alegría Burgos y don David Pasten Ahumada.



4.- Don Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Felipe Carrasco Véliz, don José Alegría Burgos y don David Pasten Ahumada.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Se deja constancia que no firma el Ministro señor Jaime Vicente Meza Sáez no obstante haber concurrido a la vista y acuerdo, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

**Rol N° 406-2025.**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CTXRBXDLHCQ

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Moisés Samuel Montiel T. y los Ministros (as) Gladys Ivonne Avendaño G., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, diez de marzo de dos mil veintiseis.

En Puerto Montt, a diez de marzo de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CTXRBXDLHCQ